Nota de prensa

Aeropuerto de Santiago de Compostela

Mitma aprueba la nueva denominación Aeropuerto de Santiago-Rosalía de Castro, en recuerdo al legado literario de la escritora gallega

Madrid, 13 de marzo de 2020 (Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana).

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) ha acordado cambiar el nombre actual del Aeropuerto de Santiago de Compostela por Aeropuerto de Santiago – Rosalía de Castro.

Mediante una orden ministerial, el Departamento ha procedido a un cambio de denominación que reivindica la memoria de Rosalía de Castro, su contribución a la literatura europea y su lucha por la recuperación y forja de la identidad de Galicia.

La petición fue realizada por el Ayuntamiento de Santiago de Compostela e impulsada por el Consorcio de la ciudad, para poner de manifiesto la relevancia de la escritora más representativa de la lengua gallega con motivo del 180º aniversario de su nacimiento.

El Aeropuerto de Santiago, declarado de interés general del Estado al amparo del artículo 149.1, 20ª de la Constitución y en virtud del Real Decreto 2858/1981, inicio su andadura en octubre de 1932, cuando un grupo de aficionados a la aeronáutica decide constituir en Santiago de Compostela un aeroclub.

CORREO ELECTRÓNICO
mitma@mitma.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 - MADRID
TEL: 91 597 81 71 / 80 60
FAX: 91 597 85 02